



Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Acta número: 127
Fecha: 31/octubre/2019.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales.
Secretaría: Diputada María Esther Zapata Zapata.
Inicio: 10:17 Horas
Instalación: 10:22 Horas
Clausura: 12:40 Horas
Asistencia: 32 diputados.
Cita próxima: 5/noviembre/2019, 10:00 horas.
Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con diecisiete minutos, del día treinta y uno de octubre del año dos mil diecinueve, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, María Esther Zapata Zapata, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 30 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jacqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.



Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a esta sesión, de la Diputada Katia Ornelas Gil y de los diputados Tomás Brito Lara y Ricardo Fitz Mendoza.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las diez horas con veintidós minutos, del día treinta y uno de octubre de dos mil diecinueve, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Vicepresidenta, Patricia Hernández Calderón, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 29 de octubre de 2019. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adiciona un último párrafo, al Artículo 56 y se reforma el Artículo 139, ambos del Código Penal para el Estado de Tabasco, respecto de la protección a los adultos mayores víctimas del delito; que presenta la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VI.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle. VI.III Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a los 17 ayuntamientos del Estado de Tabasco, para que en uso de sus facultades y atribuciones, den el debido cumplimiento a lo señalado en la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, del Estado de Tabasco, respecto a la clasificación de residuos en orgánicos e inorgánicos; que presenta la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, de la fracción parlamentaria de MORENA. VI.IV Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Ciudadano Presidente de la República, a la Secretaría de Energía del Gobierno Federal y al Director General de PEMEX, para los efectos de que se realicen las acciones que sean necesarias para llevar a cabo el pago de los daños y perjuicios ocasionados a diversas personas del



Municipio de Huimanguillo, Tabasco, por la actividad petrolera que se realiza en la zona; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII. Dictámenes de las comisiones, para su discusión y aprobación, en su caso. VII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Salud, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Tabasco, en materia de salud mental y de interés superior de niñas, niños y adolescentes. VII.II Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Salud, por el que se exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, para que en uso de sus atribuciones realice las acciones necesarias para ampliar el horario de las unidades de servicios especializados para la atención de personas con VIH/SIDA; así como a los titulares de las secretarías de Salud, y de Educación del Gobierno del Estado, y al Titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, para que en uso de sus atribuciones y en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen una campaña intensiva de prevención, detección y atención del VIH/SIDA. VII.III Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Salud, por el que se exhorta a los 17 presidentes municipales del Estado de Tabasco, para que, de manera coordinada con la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, intensifiquen las medidas de prevención y control necesarias, y desarrollen campañas de descacharrización, recolección de llantas y eliminación de recipientes en desuso, para prevenir las enfermedades que éstos ocasionan. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las diez horas con veinticinco minutos, se integró a los trabajos el Diputado Charlie Valentino León Flores Vera.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, María Esther Zapata Zapata, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 27 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores



del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 29 de octubre del año en curso; cuyo proyecto había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 27 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 29 de octubre de 2019, solicitando a la



Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía, para su respectiva aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 29 de octubre de 2019, la cual resultó aprobada con 27 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 29 de octubre de 2019, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Vicepresidenta, Patricia Hernández Calderón, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficios remitidos por los ayuntamientos de los municipios de Cárdenas, Centla, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jalapa, Jalpa de Méndez, Nacajuca, Paraíso, Tacotalpa y Teapa, Tabasco, mediante los cuales, en términos de lo dispuesto por el Artículo 38, fracción II de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, hacen llegar a este Congreso, sus respectivas iniciativas de Leyes de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020. 2.- Oficio firmado por el Senador Primo Dothé Mata, Secretario de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual comunica, que con base a lo dispuesto por el Artículo 116 de la



Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 106 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, se eligió a la Ciudadana Margarita Concepción Espinoza Armengol, como Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Tabasco. 3.- Oficio firmado por el Licenciado Rigoberto Riley Mata Villanueva, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado, mediante el cual comunica, que derivado del nombramiento de la Maestra en Derecho Margarita Concepción Espinoza Armengol, como Magistrada Electoral de ese órgano jurisdiccional, el Pleno del mencionado Tribunal quedó integrado de la siguiente manera: Licenciado Rigoberto Riley Mata Villanueva, Magistrado Presidente; Maestra Yolidabey Alvarado de la Cruz, Magistrada Electoral; y Maestra Margarita Concepción Espinoza Armengol, Magistrada Electoral. 4.- Oficio firmado por el Maestro Luis Raúl González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante el cual solicita a este Honorable Congreso del Estado, informe a la citada Comisión, las acciones que se implementen, relacionadas con la Recomendación General 40/2019, sobre la violencia feminicida y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en México. 5.- Oficio firmado por la Ciudadana Eréndira Cruzvillegas Fuentes, Cuarta Visitadora General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante el cual anexa tres ejemplares del Atlas de Igualdad y Derechos Humanos, Cartografía de la Desigualdad en México. 6.- Oficio firmado por el Diputado René Frías Bencomo, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el cual anexa copia simple de un Acuerdo, por el que se exhorta al Honorable Congreso de la Unión, modifique el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020, a efecto de cumplir con lo estipulado en el Artículo 27 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

Siendo las diez horas con treinta y dos minutos, se integró a los trabajos la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras.

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Vicepresidenta, era el siguiente: Las iniciativas de leyes de ingresos de los ayuntamientos de los municipios de Cárdenas, Centla, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jalapa, Jalpa de Méndez, Nacajuca, Paraíso, Tacotalpa y Teapa, Tabasco, para el ejercicio fiscal 2020, se turnaron a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del



acuerdo o dictamen, que en su caso proceda. Los oficios remitidos por el Presidente y la Cuarta Visitadora, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se turnaron a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, para su atención, debiéndose comunicar por escrito a las citadas autoridades, el trámite dado a los mismos. Respecto a los oficios enviados por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, por el Tribunal Electoral de Tabasco y por el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, se ordenó enviar los acuses respectivos.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, público y personal asistente que nos acompaña, y los que nos siguen por las redes sociales, muy buenos días tengan todos ustedes. La suscrita Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, en ejercicio de mis derechos como legisladora, me permito someter a consideración del Pleno de esta Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adiciona un último párrafo, al Artículo 56, y se reforma el Artículo 139, ambos del Código Penal para el Estado de Tabasco, respecto de la protección a los adultos mayores víctimas del delito, con base en la siguiente: Exposición de motivos. Las acciones afirmativas en favor de los adultos mayores constituyen medidas cuyo fin es acelerar la participación pública, en condiciones de igualdad, en favor de quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad o desventaja por razones de edad y condición social, atendiendo a las condiciones de facto o estructurales que los hacen un grupo históricamente excluido. La Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, toma en cuenta que, con arreglo a la Declaración Universal de los Derechos Humanos y a la Convención Americana sobre Derechos Humanos, solo puede realizarse el ideal del ser humano libre, exento del temor y de la miseria, si se crean condiciones que permitan a cada persona gozar de sus derechos económicos, sociales y culturales, tanto como de sus derechos civiles y políticos, resaltando que la persona mayor tiene los mismos derechos humanos y libertades fundamentales que



otras personas, y que estos derechos, incluido el de no verse sometida a discriminación fundada en la edad ni a ningún tipo de violencia, dimanen de la dignidad y la igualdad que son inherentes a todo ser humano. El Artículo 31 de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, dispone que la persona mayor tiene derecho a ser oída, con las debidas garantías y dentro de un plazo razonable, por un juez o tribunal competente, independiente e imparcial, establecido con anterioridad por la ley, en la sustanciación de cualquier acusación penal formulada contra ella, o para la determinación de sus derechos y obligaciones de orden civil, laboral, fiscal o de cualquier otro carácter. En consecuencia, es obligación de todo estado democrático establecer la legislación necesaria, para que los responsables del maltrato a los adultos mayores respondan penalmente por los actos que practiquen en detrimento de la persona mayor. Hablar de la intervención del derecho penal en nuestra sociedad, como elemento protector a favor de determinadas personas, supone hablar de la presunta existencia de un delito, por lo que hablar de medidas de protección al mayor discapacitado o vulnerable en el ámbito penal supone hablar de la existencia de una persona con tal discapacidad o vulnerabilidad que aparece como víctima de un delito, si bien, inmediatamente tras esta afirmación debemos establecer como corolario de ella que nos referimos a delitos en los que el mayor vulnerable es víctima precisamente por serlo, por lo que debemos resituar la cuestión en un concreto y determinado espacio: el de los delitos que se cometen o se ven favorecidos por la especial condición de la víctima, persona incapaz o especialmente vulnerable por razón de edad. En todo caso, y con carácter general, nuestro derecho penal no establece una diversa tipología de la víctima, distinguiendo entre víctimas de un tipo o de otro. La protección a la víctima, como uno de los fines del derecho penal es genérica, junto con el castigo del delincuente, el otro gran objetivo de este derecho. Por ello, la protección específica del mayor vulnerable, desde el punto de vista penal, ha de llevarse a cabo a través de una progresista aplicación del Código Penal, pero siempre con el límite, como vamos a ver seguidamente de considerar el concepto de discapacidad asociado al hecho de que la víctima del delito sea una persona mayor, consideración que no siempre es posible llevar a cabo con facilidad. Partiendo de lo anterior es que la presente Iniciativa propone una reforma al Código Penal, de manera que en caso de que la víctima de un delito sea un adulto mayor y concurren acciones de violencia a las que se refiere la Ley para la Protección de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tabasco, se aumente la pena hasta en una mitad, siendo el delito cometido por



familiares o servidores públicos. En cuanto al delito de omisión de cuidado la doctrina penal señala que se requiere que el sujeto activo abandone definitivamente a la víctima, esto es, que la deje sin los medios necesarios para subsistir, o bien, sin los auxilios o cuidados indispensables para mantenerse por sí o a través de terceros en las condiciones de salud y de vida que poseía al momento del abandono; y partiendo de que a la fecha el Artículo 139 del Código Penal vigente para el Estado de Tabasco dispone únicamente que, al que abandone a una persona incapaz de valerse a sí misma, teniendo la obligación de cuidarla, se le aplicará prisión de uno a cuatro años, consideramos necesario definir a conciencia los elementos del tipo penal de mérito a fin de garantizar los derechos no solo de las personas adultas mayores, sino de personas con discapacidad y menores de edad. Si bien hasta la fecha se han realizado esfuerzos legislativos, por ejemplo en la citada Ley para la Protección de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tabasco, que tiene como una de sus finalidades garantizar condiciones que les permitan a los adultos mayores gozar de una buena calidad de vida, en los aspectos físico y mental para que puedan seguir gozando una vida productiva dentro y fuera del seno familiar, con el objetivo de reforzar su autoestima y cuidar su dignidad humana, también resulta cierta la gran trascendencia de elevar los estándares de protección a las personas adultas mayores por lo que estos esfuerzos deben trasladarse al ámbito penal para que sean castigados con penas de cárcel quienes omitan su obligación del cuidado de los adultos mayores que le asegure vivir en entornos seguros, dignos y decorosos, que cumplan con sus necesidades y requerimientos y en donde ejerzan libremente sus derechos. En virtud de lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido por el Artículo 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir leyes y decretos para la mejor administración del Estado, se emite y somete a la consideración del Pleno, la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto: Artículo Único.- Se adiciona un último párrafo, al Artículo 56, y se reforma el Artículo 139, ambos del Código Penal para el Estado de Tabasco, para quedar redactados de la siguiente manera: Artículo 56.- Cuando la víctima de un delito sea un adulto mayor o concurren acciones de violencia a las que se refiere Ley para la Protección de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tabasco, y el mismo sea cometido por familiares o servidores públicos se aumentará la pena hasta en una mitad. Artículo 139.- Al que abandone a un niño incapaz de cuidarse a sí mismo, a una persona enferma, a un adulto mayor en estado de vulnerabilidad, teniendo obligación de cuidarlos, se le aplicará prisión de uno a cuatro años,



sí no resultare daño alguno, privándolo, además, de la patria potestad o de la tutela, si el delincuente fuere ascendiente o tutor del ofendido. En el caso de abandono a un adulto mayor se entenderá que se encuentra en estado de vulnerabilidad cuando se trasgreda alguno de sus derechos establecidos en la Ley para la Protección de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tabasco. Artículos Transitorio. Artículo Único.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Es cuanto señor Presidente. “Democracia ya, patria para todos”.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: José Manuel Sepúlveda del Valle, Minerva Santos García, Gerald Washington Herrera Castellanos, Agustín Silva Vidal, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf y Patricia Hernández Calderón, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeras diputadas y diputados, medios de comunicación, trabajadores de este Poder Legislativo, a quienes nos siguen a través de las redes sociales, público en general, muchas gracias por su atención. En mi calidad de diputado local independiente me permito presentar ante esta Soberanía, Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco en materia de paridad de género e igualdad sustantiva, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Esta es una contribución del suscrito a darle continuidad a la reforma constitucional en materia de paridad de género e igualdad sustantiva aprobada el 15 de junio pasado, con esta iniciativa se busca desarrollar el empoderamiento de la mujer en la integración y funcionamiento de este órgano legislativo, a reconocerlas expresamente



con el término diputadas y sobre todo generarle derechos y obligaciones que le permitan ejecutar debidamente su trabajo legislativo y ante todo formar parte de las decisiones que se dan día a día en el Congreso del Estado de Tabasco. Actualmente, el derecho mexicano ha evolucionado y concede mejores condiciones al género femenino garantizando plenamente el ejercicio de sus derechos político-electorales. Bajo tal circunstancia jurídica, como legisladores, no debemos de ser omisos y en efecto dar cumplimiento a la norma constitucional, armonizando nuestras leyes, tal y como se propone al reformar nuestra propia ley orgánica. Por tal motivo objeto de la presente iniciativa, es establecer dentro de nuestro marco jurídico, de forma expresa y concreta los supuestos normativos que ayuden a promover la paridad de género y la igualdad sustantiva en la integración y conformación de las áreas administrativas de esta soberanía. Entre ellos está la implementación del término diputada en lugar de limitarlo de manera genérica a la palabra diputado, lo que se plasma en el correspondiente glosario de términos previsto en el numeral 4 de la Ley que se reforma. Asimismo, en los numerales 7 y 8, se prevé que en la integración y mandato de los 35 diputados (así se encuentra previsto en la ley), se incluya la palabra diputadas, concediéndoles la prerrogativa de poder ser reelectas. Por ello, en el numeral 22 se propone que en la integración de las 17 comisiones ordinarias se designen a sus integrantes procurando la paridad de género, no pasando por alto que actualmente 11 mujeres presiden dignamente las comisiones ordinarias de esta soberanía. Sin embargo, resulta válido que se establezca esta disposición para que en futuras legislaturas la distribución de presidencias y conformación de las mismas se haga de manera equilibrada o proporcional a favor del género femenino de manera alternada, tal y como ocurre a la fecha. De ahí que, en el numeral 32, se establece la posibilidad de que la diputada o diputado que sea sancionado por motivo de inasistencia no precisamente sea asistido por otro diputado para ejercer su derecho a defenderse, sino también por una persona de su entera confianza. Razón por la cual, se propone reformar el segundo párrafo del numeral 33 de la Ley de la materia, a efectos de que ha como sucede en la Cámara de Diputados, lo coordinadores de fracciones parlamentarias, no formen parte de la Mesa Directiva en el período que corresponda, privilegiando así el principio de objetividad y legalidad en las tomas de decisiones y funcionamiento de esa figura. Por lo cual se propone reformar el Artículo 55, fracción VI de la Ley en cita, a efectos de que la Junta de Coordinación Política: nombren y remuevan libremente a los demás directores y empleados del Congreso; procurando que en su nombramiento o sustitución respectiva se privilegie la paridad de



género. Por tal motivo, considero necesaria la reforma que aquí se propone por las razones ya expresadas y que constan en la presente iniciativa, pero sobre todo que, no podemos ser omisos de las normas, qué caso tiene realmente aprobar las Minutas del Senado del Congreso de la Unión, si luego no las trasladamos y plasmamos a nuestras leyes en el Estado de Tabasco. Es muy importante velar en este sentido en los temas de las mujeres, pues sobran los misóginos que viven impugnando a las mujeres en los procesos electorales, y digo, no lo hagan por ustedes que ya son diputadas en este momento, háganlo por las futuras mujeres que desean tener una participación en la política. En tal virtud, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar leyes y decretos para la mejor administración del Estado, se emite y somete a la consideración del Pleno la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto, la cual consta del siguiente: Artículo Único.- Se reforman los artículos 2, 4, fracción VII, 7, 8, 22, 32, 33, párrafo segundo, 40 y 55, fracción VI, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, para quedar de la manera que ya se expuso en el cuadro comparativo que antecede. Por lo expuesto me permito expresar los siguientes artículos: Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- En el término de 180 días se deberán de hacer las adecuaciones correspondientes al Reglamento Interior del Congreso del Estado. Tercero.- En las disposiciones que hagan referencia al terminó diputado, se deberá entender como diputadas y diputados, de conformidad con lo previsto en el diverso 4, fracción VII, de la iniciativa aquí propuesta. Cuarto.- Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan o contravengan el presente Decreto. “Atento a las causas de Tabasco”, Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas: Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita y Patricia Hernández Calderón, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle, se turnó a las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, e Instructora de la



Cámara, Justicia y Gran Jurado y Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna dijo: Con su venia Diputado Presidente. Saludo con afecto a mis compañeras diputadas y mis compañeros legisladores. Buenos días a quienes nos acompañan en esta sesión ordinaria, público en general, a todos los que no siguen a través de los diversos medios digitales, y representantes de los medios de comunicación. La suscrita Diputada Cristina Guzmán Fuentes, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de MORENA, de conformidad con lo establecido en los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; me permito someter a consideración de esta Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 17 ayuntamientos del Estado de Tabasco, para que en uso de sus facultades y atribuciones, den el debido cumplimiento a lo señalado en la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Tabasco, respecto a la clasificación de residuos en orgánicos e inorgánicos, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Que el párrafo V, del Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. Le corresponde al Estado garantizar el debido cumplimiento a este derecho, además que el daño y deterioro ambiental genera responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto en los diversos ordenamientos jurídicos vigentes en el Estado. La fracción XXXIX, del Artículo 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, establece que toda persona tiene derecho a un ambiente saludable y equilibrado en el Estado de Tabasco. Por su parte la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Tabasco, señala como obligatoriedad para los municipios el realizar la separación de los residuos, tal y como lo establece el Artículo 89 de la citada ley, precisando que los municipios formularán y realizarán campañas o programas graduales que promuevan la obligación de la separación en la fuente de los residuos sólidos urbanos, en orgánico e inorgánico. Para dar cumplimiento a lo señalado en el referido artículo, los ayuntamientos deberán contemplar una partida presupuestal en el Presupuesto de Egresos 2020 para la realización de las campañas o programas que



promuevan la cultura en la ciudadanía para la separación de los residuos sólidos urbanos, en orgánicos e inorgánicos. Cuando la basura orgánica se junta de manera correcta, puede dársele otro tratamiento y utilizarse como abono, lo que significaría un gran beneficio a la agricultura y la manutención de la vegetación. En el caso de la basura inorgánica, nos permite hacer un procesamiento especial, lo que nos ayudaría a crear un producto útil. La misma Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Tabasco, en su Artículo 90 dispone que los municipios deberán instalar contenedores en la vía pública en cantidad suficiente y debidamente distribuidos; estos contenedores deberán ser diferenciados y fácilmente identificables, destinados para residuos sólidos urbanos orgánicos e inorgánicos; cosa que en la realidad no ocurre, toda vez que algunos municipios si no es que en todos, hacen caso omiso a esta disposición, lo que conlleva a que en temporadas de lluvias los registros no den abastos porque en su mayoría se encuentran tapados con residuos y esto, es un acto contrario a la ley por la omisión que cometen los ayuntamientos. Por todo lo anterior, puedo decir que la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Tabasco, es de vital importancia, ya que da la pauta legal para que las autoridades cumplan con su responsabilidad de contribuir al beneficio, preservación y conservación del medio ambiente. Se considera viable, realizar un atento exhorto a los 17 ayuntamientos del Estado de Tabasco, para que en uso de sus facultades y atribuciones, den el debido cumplimiento a lo señalado en la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Tabasco, respecto a la clasificación de residuos en orgánicos e inorgánicos. En virtud de lo anterior, y toda vez que de conformidad con lo establecido en los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Congreso local está facultado para aprobar, en su caso, los puntos de acuerdos legislativos que propongan a la legislatura los diputados o las fracciones parlamentarias en los que se busque el beneficio de la ciudadanía, me permito someter a consideración del Pleno el siguiente: Punto de Acuerdo. Único.- El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de manera respetuosa exhorta a los 17 ayuntamientos del Estado de Tabasco, para que en uso de sus facultades y atribuciones, den el debido cumplimiento a lo señalado en la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Tabasco, respecto a la clasificación de residuos en orgánicos e inorgánicos, establecidos en Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Tabasco. Transitorio. Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios,



realice los tramites respectivos, girando el Oficio correspondiente a las autoridades para el debido cumplimiento del presente Exhorto. Atentamente Diputada Cristina Guzmán Fuentes, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas y diputados: Ena Margarita Bolio Ibarra, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García y José Manuel Sepúlveda del Valle, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de la Mesa Directiva, diputadas y diputados, representantes de los medios de comunicación y público que nos acompaña. En uso de mis derechos como legislador y en apoyo a diversas comunidades de los municipios de Huimanguillo y Cárdenas, Tabasco afectadas por la actividad petrolera y que no han recibido su pago, me permito presentar, ante esta Soberanía, la presente proposición con Punto de Acuerdo. Por lo extenso de la misma, como será turnada a la Comisión Ordinaria respectiva y quedará en resguardo de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, solo daré lectura a un resumen. Conforme al artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Nación, le corresponde la explotación de diversos recursos, entre ellos, el petróleo y los hidrocarburos sólidos, líquidos o gaseosos. Para la explotación de esos recursos, la empresa respectiva denominada Petróleos Mexicanos, realiza numerosas actividades, ya sea a través de sus trabajadores o contratando a terceros para realizarlas. Muchas de esas actividades, causan afectaciones a las personas, a predios, cultivos, casas, construcciones de todo tipo, animales, etcétera, por múltiples razones, como son colocación



de tubería, introducción de maquinaria, detonaciones, para la exploración o explotación de pozos, entre otros. Cuando eso sucede, de acuerdo a la normatividad respectiva, se le tienen que pagar los daños que se causen a los afectados e incluso indemnizarlos, según el caso. No obstante, en muchas ocasiones, por negligencia, por pedir moches o por insensibilidad de los funcionarios responsables o por algunas otras causas, esos pagos no se realizan a pesar de que los particulares afectados dieron el consentimiento para que se realizaran los trabajos necesarios y no se detuviera la actividad petrolera. Ello origina que los afectados sufran un calvario por el ir y venir de oficina en oficina, realizando trámites y cumpliendo con los requisitos que les exigen lo que, en muchos casos, les origina mayores gastos, violentando el derecho que tienen a que se les paguen las afectaciones que sufrieron. Como se recordará, ante la falta de atención y principalmente del pago en diversas ocasiones los afectados se han visto en la necesidad de manifestarse constantemente, realizando bloqueos a instalaciones petroleras o a los accesos a las mismas, en los que incluso, en más de una ocasión, participó el actual Presidente de la República Licenciado Andrés Manuel López Obrador, encabezando algunas de esas reclamaciones, ante las dilaciones de PEMEX, para efectuar el pago; sin embargo, a la fecha continua presentándose la misma situación. Hoy debido a la “Ley garrote” los afectados están atados de manos, pues ni les pagan, ni pueden manifestarse para presionar a las autoridades a que lo hagan. En ese marco, el día hoy expongo ante este honorable Congreso, el problema que varios de los afectados me han manifestado están sufriendo, por la introducción de una línea de 48 pulgadas, la cual atravesó inmuebles de personas que viven en comunidades de los municipios de Cárdenas y Huimanguillo, Tabasco. La introducción de la línea mencionada, causó severos daños, porque alteró y modificó los escurrimientos naturales de ríos, drenes y otros afluentes, afectando las actividades agrícolas, ganaderas, entre otras, por inundaciones y otras causas. Al realizar los reclamos correspondientes y después de haber satisfecho todos los requisitos que se les exigieron, no han recibido el pago, por lo que, a la fecha, según me explican, les adeudan cuatro ciclos agrícolas, correspondientes a los años 2015, 2016, 2017 y 2018. En este año, esa falta de pago se ha retrasado, porque a casi doce meses de haber entrado en funciones el nuevo gobierno de la república, se han realizado diversos cambios tanto de titulares como en la estructura orgánica de Petróleos Mexicanos. Por ejemplo, desapareció Pemex Logística, por lo que las reclamaciones que esa área atendía, pasaron a los activos de producción, quedando cargo de Pemex, Exploración y



Producción y a la fecha, apenas están en el proceso de entrega-recepción. Incluso esos cambios están afectando a los contratistas, a proveedores, lo que hace pensar que le están dando largas para que los pagos se retrasen el mayor tiempo posible. Los afectados consideran injusto que Petróleos Mexicanos que actualmente está dirigido por un tabasqueño, que además, cuenta con posibilidades económicas y por Ley está obligado a pagar las afectaciones, les esté retrasando el pago que por ley le corresponde. Ante esa situación se considera que este Congreso debe intervenir en apoyo de los ciudadanos gestionando el pago respectivo. Por lo expuesto, me permito someter a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con Punto de Acuerdo: Único.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, exhorta al ciudadano Presidente de la República Licenciado Andrés Manuel López Obrador; a la Bióloga Norma Roció Nahle García, Titular de la Secretaría de Energía (SENER) y al Ingeniero Octavio Romero Oropeza, Director General de Petróleos Mexicanos; para los efectos de que acorde a sus ámbitos de competencia, de manera conjunta o individual, realicen las acciones que sean necesarias, para que se paguen a la brevedad posible las afectaciones sufridas por habitantes propietarios o poseedores de inmuebles ubicados en las comunidades denominadas Trujillo Gurría, Ernesto Colorado, El Chapo, La Ceiba, Zanapa, Tres Bocas, Ignacio Gutiérrez, Huapacal, El Cabrito, Ignacio Allende, Tierra Colorada, Paso de la Mina, La Esperanza, El Suspiro, Tecominoacán, Poblados C34, C40 y C41, Güiral y González, El Habanero, entre otros, pertenecientes a los municipios de Cárdenas y Huimanguillo, Tabasco, por la introducción de una línea de 48 pulgadas que causó severos daños, afectando las actividades agrícolas de los habitantes, por inundaciones y otras causas. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites respectivos para hacer llegar el presente exhorto a sus destinatarios para su conocimiento y cumplimiento respectivo. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas y diputados: Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Minerva Santos García, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Elsy Lydia Izquierdo Morales y Odette Carolina Lastra García, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.



La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que los puntos VII.I, al VII.III, del orden del día, se referían a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de tres dictámenes emitidos por la Comisión Ordinaria de Salud; mismos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura. Por lo que propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a consideración de esta Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de los dictámenes citados por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 30 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que toda vez que había sido dispensa de la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Salud, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Tabasco, en materia de salud mental y de interés superior de niñas, niños y adolescentes; se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan



Intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que Diputado Presidente, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún Artículo en lo particular, se anotaran ante esa Presidencia dando a conocer el o los artículos que deseaban impugnar. No reservándose ningún Artículo del Dictamen para su impugnación, por lo que el Diputado Presidente señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea, en lo general en unión de la totalidad de sus artículos en lo particular, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Salud, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Tabasco, en materia de salud mental y de interés superior de niñas, niños y adolescentes; mismo que fue aprobado con 31 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Álvarez Hernández Juana María Esther	X		
Bellizia Aboaf Nicolás Carlos	X		
Bolio Ibarra Ena Margarita	X		
Cubero Cabrales Daniel	X		
De la Cruz Ovando Jesús	X		
Escalante Castillo Exequias Braulio	X		
Espadas Hernández Alma Rosa	X		
Gallegos Vaca Nelson Humberto	X		
García Álvarez María Félix	X		
García González José Concepción	X		



Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Gordillo Bonfil Manuel Antonio	X		
Gutiérrez Zurita Dolores del Carmen	X		
Guzmán Fuentes Cristina	X		
Hernández Calderón Patricia	X		
Herrera Castellanos Gerald Washington	X		
Izquierdo Morales Elsy Lydia	X		
Lastra García Odette Carolina	X		
León Flores Vera Charlie Valentino	X		
Madrigal Leyva Carlos	X		
Mayo Aparicio Jessyca	X		
Milland Pérez Beatriz	X		
Ortíz Catalá Luis Ernesto	X		
Pardo Contreras Julia del Carmen	X		
Rabelo Estrada Karla María	X		
Rosas Pantoja Ingrid Margarita	X		
Sánchez Cabrales Rafael Elías	X		
Santos García Minerva	X		
Sepúlveda del Valle José Manuel	X		
Silva Vidal Agustín	X		
Villaverde Acevedo Jaqueline	X		
Zapata Zapata María Esther	X		
Cómputo de la Votación	31		

Por lo que el Diputado Presidente de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Salud, por el que se reforman y adicionan diversas



disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Tabasco, en materia de salud mental y de interés superior de niñas, niños y adolescentes. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios a realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Salud, por el que se exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, para que en uso de sus atribuciones realice las acciones necesarias para ampliar el horario de las unidades de servicios especializados para la atención de personas con VIH/SIDA; así como a los titulares de las secretarías de Salud, y de Educación del Gobierno del Estado, y al Titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, para que en uso de sus atribuciones y en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen una campaña intensiva de prevención, detección y atención del VIH/SIDA; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. Por lo que Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Salud, por el que se exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, para que en uso de sus atribuciones realice las acciones necesarias para ampliar el horario de las unidades de servicios especializados para la atención de personas con VIH/SIDA; así como a los titulares de las secretarías de Salud, y de Educación del Gobierno del Estado, y al Titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, para que en uso de sus atribuciones y en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen una campaña intensiva de prevención, detección y atención del VIH/SIDA; a la consideración de la Soberanía mismo que resultó aprobado con 30 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo,



Alma Rosa Espadas Hernández, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Salud, por el que se exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, para que en uso de sus atribuciones realice las acciones necesarias para ampliar el horario de las unidades de servicios especializados para la atención de personas con VIH/SIDA; así como a los titulares de las secretarías de Salud, y de Educación del Gobierno del Estado, y al Titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, para que en uso de sus atribuciones y en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen una campaña intensiva de prevención, detección y atención del VIH/SIDA. Ordenando la emisión del Punto de Acuerdo respectivo, y el envío de una copia del mismo, a las autoridades exhortadas para su atención. Instruyendo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realizara los trámites necesarios para su cumplimiento.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Salud, por el que se exhorta a los 17 presidentes municipales del Estado de Tabasco, para que, de manera coordinada con la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, intensifiquen las medidas de prevención y control necesarias, y desarrollen campañas de descacharrización, recolección de llantas y eliminación de recipientes en desuso, para prevenir las enfermedades que éstos ocasionan; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen. No anotándose ninguna Diputada o



Diputado para la discusión del Dictamen. Por lo que Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Salud, por el que se exhorta a los 17 presidentes municipales del Estado de Tabasco, para que, de manera coordinada con la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, intensifiquen las medidas de prevención y control necesarias, y desarrollen campañas de descacharrización, recolección de llantas y eliminación de recipientes en desuso, para prevenir las enfermedades que éstos ocasionan; a la consideración de la Soberanía mismo que resultó aprobado con 31 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Salud, por el que se exhorta a los 17 presidentes municipales del Estado de Tabasco, para que, de manera coordinada con la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, intensifiquen las medidas de prevención y control necesarias, y desarrollen campañas de descacharrización, recolección de llantas y eliminación de recipientes en desuso, para prevenir las enfermedades que éstos ocasionan. Ordenando la emisión del Punto de Acuerdo respectivo, y el envío de una copia del mismo, a las autoridades exhortadas para su atención. Instruyendo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realizara los trámites necesarios para su cumplimiento.



Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas y diputados: Gerald Washington Herrera Castellanos, Patricia Hernández Calderón, José Manuel Sepúlveda del Valle, Manuel Antonio Gordillo Bonfil y Charlie Valentino León Flores Vera.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna manifestó: Buenos días, integrantes de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, medios y público que nos acompañan. Cómo hemos dicho, en política no hay coincidencias. Primero, una demanda contra el esposo de nuestra compañera Ingrid Rosas. Ahora el intento de secuestro contra nuestra amiga Minerva Santos. ¿Quién sigue? En los dos casos, se trata de legisladores priístas; en los dos casos, se trata de mujeres; en los dos casos, se trata de personas que han hecho denuncias y críticas muy sólidas en contra de su gobierno y sus incondicionales. Son demasiadas coincidencias para ser coincidencias, Señor Gobernador ¿Qué está pasando? ¿La delincuencia ha rebasado a su gobierno o además de un estado de terror ahora también viviremos terror de estado? Por lo pronto le exigimos, esclarecer los hechos ocurridos; y le pedimos, como a todos los tabasqueños, que se garantice nuestro derecho a la libertad de expresión, porque seguiremos siendo tan propositivos como críticos. Finalmente, y a nombre de quienes integramos la fracción parlamentaria del PRI, le expresamos toda nuestra solidaridad a la compañera Minerva Santos. Esperemos que las y los compañeros de las otras fracciones partidistas sean “humanistas” también sean capaces de manifestar públicamente su solidaridad a quien -más allá de partidos- es una compañera legisladora. El tema que quiero abordar a detalle en esta intervención, tiene que ver con otro de los grandes problemas que preocupa a todos los tabasqueños; la economía de nuestro Estado. En este sentido, lo primero que hay que decir es que en México y en Tabasco se gobierna a partir de tres estrategias, generar falsas expectativas; negar la realidad y generación de nuevas expectativas que sustituyan a las anteriores. Cuando el ahora Presidente estuvo en campaña junto con los candidatos locales por MORENA, una de las estrategias que usaron fue decir que si ganaban López Obrador y Adán



Augusto, iba a haber una fuerte actividad económica y con ello, generación de empleos. Se trató de una expectativa basada en el paisanaje que a muchos -sin deberla, ni merecerla y sin trabajarla- les permite ocupar hoy los cargos que ostentan. Esa idea de un beneficio seguro al tener un presidente tabasqueño y un gobernador del mismo partido, hizo que mucha gente votara por dicha fórmula. Después del triunfo electoral, vino la etapa de generar nuevas expectativas, ahora referente a la generación de empleo y desarrollo económico, a partir de grandes obras como la construcción de la refinería en Dos Bocas y la reactivación de la producción petrolera. Desde entonces se han manejado diferentes fechas para que los tabasqueños comiencen a sentir los beneficios de contar con un presidente y un gobernador del mismo partido. Sin embargo, ese binomio no se ha materializado, al contrario, la situación en Tabasco se ha venido agudizando. ¿Se imaginan ustedes la vergüenza que le debe dar al Presidente, saber que ni en su propio Estado la economía esté funcionando? A pesar de ello la estrategia a seguir es negar la realidad argumentando tener otros datos a modo. Pero no les está funcionando porque la terca realidad les hace ver que no es cierto que todo mundo esté feliz, feliz, feliz. Recientemente, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el INEGI, ha dado a conocer dos mediciones fundamentales para saber si la economía nacional y de los estados se encuentra funcionando bien o no. Me refiero al Indicador Global de la Actividad Económica y el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal, respectivamente, donde se destaca que la economía mexicana se encuentra estancada, situación que confirma el propio Banco de México; que entre abril y junio de este año, la actividad económica se redujo en 15 estados, respecto al primer trimestre de este mismo 2019; y que Tabasco, es el segundo Estado en el que la actividad económica más se redujo menos un 10.6%. De acuerdo con estos mismos resultados las actividades secundarias, como la minería, crecieron; las actividades primarias, como las que se desarrollan en el campo, disminuyeron; y las actividades terciarias, como turismo y hotelería, se mantuvieron iguales. La contundencia de estos datos son una “cachetada con guante blanco” a los gabinetes económicos nacional y estatal. Se demuestra también que el binomio -presidente tabasqueño y gobernador morenista- no está funcionando y no necesariamente por responsabilidad de ellos. Reconocemos el voluntarismo del presidente y del gobernador; sin embargo, no es suficiente. Ambos requieren equipos de trabajos eficientes y eficaces, que sepan dar resultados a la brevedad y responder a las grandes expectativas que se provocaron entre la población. Por eso,



insistimos en que algo se está haciendo mal; algo está fallando; alguien -o muchos- no están haciendo bien su trabajo. Pero eso no es lo peor. Lo peor es que la soberbia no les permite reconocer sus errores y fallas, a pesar de que el propio presidente les ha dicho que la humildad, es un principio fundamental en el ejercicio del poder. En el caso de Tabasco, que es el que más nos apremia, queremos decirle nuevamente, señor gobernador, que dentro de su gabinete tiene a sus enemigos y adversarios. No le están ayudando a usted, ni al Ejecutivo federal y mucho menos a nuestro Estado. ¿Ya se ha puesto a pensar qué cuentas le está entregando al Presidente de México con respecto a la situación de seguridad y empleo en su propia tierra? No permita que los sepultureros de la esperanza de los tabasqueños, también se conviertan en los enterradores de la Cuarta Transformación. Está usted a tiempo señor Gobernador. Es cuanto señor Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna señaló: Muchas gracias Diputado Presidente, con su venia. Compañeras y compañeros representantes, muy buenos días a los medios de comunicación, al público en general. Primero, acotar la solidaridad de nuestra bancada, de quienes integramos la bancada de MORENA, hacia nuestra compañera legisladora Minerva Santos García. Minerva Santos, sabes de la estima que en lo personal te tenemos; tienes nuestra solidaridad pública, como la tienen las y los tabasqueños que lamentablemente sufren de algún tema que tenga que ver con la delincuencia. Aplaudimos que se haya puesto una denuncia, vamos a esperar que las autoridades, que las instituciones hagan su trabajo. En lo que de alguna manera no estamos de acuerdo, es dar un tinte que politice este tema, que es doloroso, que nos solidarizamos con ellos; porque creo que diariamente también hay mucha gente en las calles, que lamentablemente sufren hechos que se salen de control. Tienen esa solidaridad, nuevamente la reiteramos. Sí consideramos que podría ser excesivo relacionar un tema que cae en el campo de la especulación; y que a todas luces tenemos que esperar que las investigaciones se den. Y seguramente aquí se habrán de deslindar las responsabilidades y se habrán de fijar posicionamientos. Y en el caso del tema de la economía, pues también un servidor y algunos otros compañeros de la bancada, lo hemos remarcado en esta misma tribuna. Que incluso economías que se han tomado como modelo en el tema económico en el sureste del país, como es el Estado de Yucatán, también está sufriendo los estragos de la



despresurización económica que hay a nivel mundial. Entonces, nosotros dejamos sobre la mesa respetuosamente, no es nuestra intención hacer de un tema tan doloroso, como es el tema de la seguridad, un tema de “carnaval”. Muchas gracias, Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna expresó: Con su permiso Presidente, integrantes de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores. Lo hago públicamente, hoy lo hice, ayer de manera personal y directa; y lo hago hoy también de manera personal; vengo aquí a esta tribuna en nombre propio, para solidarizarme con nuestra compañera y amiga, la Diputada Minerva Santos, por los hechos lamentabilísimos en las que su secretario particular se vio envuelto el día de ayer, y que evidentemente tenían ahí el tema de buscarla de manera personal. Celebro que ella haya recibido la atención que el caso merece por parte de las autoridades respectivas. Ojalá que esa atención la recibieran todos y todas las tabasqueñas que se ven envueltos en situaciones y en hechos de sangre. Que no necesariamente se tenga que ocupar un cargo público para que de manera inmediata te llame el Fiscal o inclusive el propio Ejecutivo del Estado. Ojalá que las investigaciones se hagan a fondo. Y compañero Exequias Braulio, el tema se tiene que politizar, porque es política, porque es Diputada, porque ocupa un cargo. Simple y sencillamente por ese hecho el tema se tiene que politizar; se hace política, ella hace política y no lo está haciendo de ahora, tiene muchísimos años, creo que usted ni había nacido. Pero bueno, solamente precisar ese dato, porque ahora resulta que con el San Benito que no se deben politizar los hechos; aquí venimos hacer política, para eso nos eligieron. Es cuanto Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna dijo: Muchas gracias, con su venia Diputado Presidente. Al referirme de no politizar el tema estimada compañera Diputada, es porque se me hace excesivo ponderar o insinuar que quienes hoy ostentan el gobierno puedan orquestar un tema de estos; lo decimos respetuosamente, desde luego, válgase el pleonismo, respetando la idea de quién así lo ha externado. Afortunadamente tengo el gusto de conocer a Minerva desde hace muchos años, sé de la calidad de ser humano que es, por eso me consta que hay una gran mujer ahí, ayer le



expresaba yo directamente a ella mi solidaridad. Y bueno, es lamentable que se sigan poniendo aquí posturas tan bajas como la que aquí se expresa. Lamentable que quienes traen una carrera que ha durado mucho, que han vivido a expensas del dinero público quieran venirnos a dar lecciones de moralidad, cuando se les ha dado la oportunidad de ocupar cargos a nivel nacional, a nivel Estatal, y han dejado mucho que desear. Es cuanto Diputado Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su permiso Presidente. Yo creo que el tema de seguridad es un tema que está muy palpable a nivel nacional y en el Estado. Yo creo que es un tema que no lo estamos haciendo un “carnaval”, es un tema que nos preocupa a todos. Desde que un gobernante rinde protesta en los tres órdenes de gobierno, jura y toma protesta de brindarle la seguridad al Estado, al país y al municipio que se gobierna. Yo creo que lo que estamos expresando aquí, lo que sucedió con la compañera Minerva Santos, es algo que le está sucediendo a muchos tabasqueños, y muchos no ponen su denuncia. Pero no venimos a ese tema; lo que queremos pedirle al Gobernador del Estado, es por la seguridad de todos los tabasqueños y tabasqueñas que se encuentran en este Estado; para los que vienen invertir, porque vienen a generar empleos y a que crezca una economía. Es un tema preocupante, es un tema que a mucha gente no le gusta tocar, pero es un tema palpable, que se está viendo todos los días; no venimos en el otro afán, sino simplemente a decirle que lo que esté en manos de los diputados de este Congreso, para que las corporaciones policiacas, de impartición de justicia tengan más recursos económicos; para que tengan un mejor desempeño la policía, los judiciales, los ministerios públicos, los jueces; lo tenemos que hacer para que el día de mañana no rebase la delincuencia a los poderes que tiene el Estado y el país. Es cuanto Diputado Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna señaló: Vamos a pedirles a los compañeros diputados que son más altos que su servidora, cuando antecedan en el uso de la voz, que por favor bajen el micrófono, porque se les olvida. Bueno, con relación al tema de la inseguridad, que la compañera Minerva Santos de manera indirecta fue blanco, a través de su Secretario Particular, pues justamente hace 17 horas se dieron a conocer



datos que son muy interesantes, pero que también son duros y reflejan la realidad del estado de Tabasco. El ENVIPE en 2019 estima que en Tabasco la inseguridad, el desempleo y la salud, son las principales preocupaciones de la población mayor de 18 años. Y de acuerdo a los datos de esta instancia oficial, ENVIPE, de enero a septiembre 2019, Tabasco registra la tasa más alta del país en robo con violencia. En promedio, cada 42 minutos se inicia una carpeta por este ilícito, solamente por este ilícito. Y tendríamos que desglosar, lo que tiene que ver sobre todo con un delito que está al alza en el Estado, que es el delito de homicidio doloso. Homicidio doloso junto con feminicidio, impactan muchísimo en estas estadísticas. Este es un tema toral, que no podemos dejar de atender y de denunciar. De hecho hoy mismo, los medios de comunicación daban cuenta de un niño, un menor de edad que fue alcanzado por una bala perdida; ahí está el caso, y en Macuspana, efectivamente, o la pareja que fue hallada muerta, asesinada, en la zona de La Chontalpa. Esas son las cosas que no quieren que se digan, que se politicen, pero hay algunas cuestiones y algunos asuntos, y sobre todo posturas personales que se llaman congruencias. En lo personal, yo no he estado de saltimbanqui en ningún partido político. De ciudadana llegué a ocupar, y a fijar mi postura política, y decidí ser integrante y militante del Partido de la Revolución Democrática. Hay muchos que empezaron en unos partidos, perdieron diputaciones, ya estaban en el olvido, en el basurero de la historia política de sus municipios, pero los rescató San Andrés Manuel López Obrador.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Jesús de la Cruz Ovando, quien en uso de la tribuna expresó: Muchas gracias señor Presidente, amigos de los medios de comunicación y al público en general. No deja de ser lamentable, por supuesto, el tinte que de pronto le damos nosotros a las cosas. Respeto muchísimo lo que comentaba mi compañero y amigo Gerald Washington, y por supuesto le expresé también a mi compañera Minerva lo lamentable, el incidente que pasó; y bendito Dios pues está totalmente tranquila, lo que nos da entender que solamente la voluntad de Dios, es que al final de cuentas, nos tiene libres de muchas cosas. Me preocupa por supuesto el tinte, la ruta que a veces queremos darle, y quisiéramos relacionar las cosas en un solo sentido, porque tengo un audio ahí donde nuestra propia amiga, Minerva Santos, deslinda al gobierno de esta situación. No podemos relacionarlo porque no es un tema propio de los políticos. Estamos viendo la inseguridad en todo el país, vimos lo que pasó en el Estado de México, verdaderamente lamentable, con este



muchachito que le disparó al Presidente Municipal y a su particular; y no es cosa propia del estado de Tabasco, aunque a nosotros verdaderamente lo que nos atañe, es el estado de Tabasco. Tampoco me parece adecuado, como también le expresé mis respetos en su momento a nuestra amiga Ingrid Rosas, referente a que también conozco por supuesto a su esposo; y no puedo omitir opinión alguna porque no conozco a detalle el asunto, pero no podemos relacionarlo, no podemos verlo, si ya estamos con esas vendettas, entonces maestro, estamos en un terrorismo total. Y yo creo que el estado de Tabasco está lejos de eso. Tenemos que confiar en nuestras autoridades, porque no es un tema nada más de nuestra amiga Minerva Santos, es correcto, es un tema de la sociedad, que nosotros antes de ser políticos somos parte de esta sociedad. Que nosotros mismo hemos descompuesto, compañeros. Si nosotros mismos tenemos que arreglar el problema. Lo que tenemos que hacer es darle confianza a la sociedad y darles confianza a nuestras autoridades. Yo confío en el cuerpo de seguridad que está trabajando, y vemos cómo reacciona la sociedad. Ya vimos lo que pasó el día de ayer, antier, aquí rumbo a Playas del Rosario, en esa zona, porque agarraron a un muchacho maleante, y la sociedad se fue encima defendiendo a este muchacho. Entonces nosotros mismo tenemos que cooperar, y no incitemos, no insinuemos de esa manera que el gobierno está de alguna manera metido en estos asuntos, porque tenemos que darle seguridad a la sociedad y a nuestros gobernantes. Muchas gracias señor Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna dijo: Muchas gracias Presidente, con su venia. Hay realidades que son innegables; innegable es, que tenemos un problema de seguridad, como innegable es decir que es un problema que se viene arrastrando no solo en el tema de seguridad, no solo en el tema económico, pero creo y pongo a consideración de ustedes de manera respetuosa que es el momento de que avancemos, y en ese sentido y voy a referirme a mi compañero Gerald Washington, solidarizarme en su postura, tenemos que trabajar todos en unidad, tenemos que caminar hacia adelante, porque nuestro Estado requiere de la voluntad de todas y de todos; es saludable la oposición, es saludable que nosotros también tengamos en el campo de la propuesta la diversidad de las ideas, innegable es también que hay que ser respetuosos y que cuando de hablar se trata hay que tener la cola muy corta. Es innegable que ni yo me enojo porque me robaron una diputación, que bueno que otros lo recuerdan, pero



innegable es también que este país está cambiando, a como innegable es también, y esa es la lápida que siempre van a cargar quienes han vivido por años, a costillas del pueblo ganando onerosos salarios. Muchas gracias Diputado Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna manifestó: Como lo comentaba la compañera Diputada Dolores Gutiérrez, en un momento que tuvimos un segundo de risa, yo creo que para quienes hoy no tienen a sus familiares por el problema de la inseguridad, no es que cambiemos las cosas o cerrar los ojos a la realidad, que no nos resuelve los problemas en Tabasco. Tenemos un grave problema de inseguridad, no lo comentamos nosotros los priístas, lo están comentando las estadísticas nacionales y estatales del grave problema de inseguridad y nosotros como diputados tenemos que afrontar lo que está pasando en el pueblo de Tabasco, y tenemos de alguna otra manera en este Congreso del Estado, sin partidos políticos de lo que realmente como lo han dicho muchos compañeros, la Constitución Política del Estado de Tabasco nos obliga con el próximo presupuesto que viene y se presentará en el Congreso del Estado, que tengamos que darle el recurso que se necesite invertir en seguridad en la parte económica y no tocar el tema de salud y educación, pero es algo que realmente nos tiene que preocupar. El día de mañana no nos tengamos que lamentar en este Congreso del Estado que tengamos que dar un minuto de silencio por alguno de los compañeros diputados, no es gracia lo que nos está pasando en el Estado, y nosotros tenemos que ser responsables para apoyar al Presidente de la República y al Gobernador del Estado. Es cuanto Diputado Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna señaló: Gracias Presidente. Bueno, solamente quiero en estos momentos leer, digo es muy pequeño, no creo que se alcance a visualizar. A algunos compañeros se los mandaré más bien por mensaje. El día primero de enero del 2019, un periódico de circulación estatal publicaba este mensaje, publicaba impreso este mensaje. Qué dice este mensaje, aparece la foto del Gobernador Adán Augusto López Hernández. Nueva era 2019-2024. Adán Augusto López Hernández: "Asumo plenamente el compromiso de luchar en contra del



flagelo de la inseguridad; nunca más viviremos con miedo.” Llegamos al primer informe de gobierno, con este faltante. Es cuanto.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, quien en uso de la tribuna expresó: Con su permiso compañeros diputados y diputadas. Igual expresar mi solidaridad contigo Minerva, sabes que hay aprecio, hay admiración, lamentamos los hechos. Pero también quisiera hacer un comentario, coincidimos totalmente que la situación en Tabasco es muy complicada, la inseguridad que hay en nuestro Estado es alarmante, y creo que se le está quedando a deber a Tabasco sin duda. Pero yo quisiera también solidarizarme con mi compañera Dolores Gutiérrez, sin duda hay una violencia política hacia tu persona Lolita, y lo digo por lo siguiente: Pasamos a esta tribuna, creo que todos tenemos derecho a pasar, tenemos los mismos derechos los 35 diputados, y lo que menos se ve aquí es respeto, porque yo quiero creer de verdad, hoy lo declaraba la prensa, la prensa es testigo, de que lo que le está pasando a algunos diputados no tiene que ver con la mala fe y con ninguna intención, así lo quiero creer, o por lo menos lo quiero seguir creyendo. Pero como creer al 100% si nos paramos aquí, donde Tabasco es testigo, y decimos y emitimos nuestra opinión, que va en contra, o no tenemos coincidencia con el gobierno o muchas veces, no tenemos coincidencia con algunos diputados, y lo primero que se hace es venir aquí a insultar y agredir de manera personal a los diputados, entonces como puedo creer yo que hay buena intención, si yo emito una opinión yo creo que debo ser respetada, porque aquí no venimos a decirle a los compañeros de manera personal lo que pensamos, creo yo, si estamos hablando de que hay respeto en Tabasco. Es cuanto compañeros.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Patricia Hernández Calderón, quien en uso de la tribuna manifestó: Gracias Presidente. Primero que nada, para mi compañera Minerva Santos García, a nombre del Coordinador la bancada el PRD, el Diputado Agustín Silva Vidal, de la Vicecoordinadora y de todos sus integrantes, estamos contigo Minerva Santos García, cuenta con nosotros para lo que sea; pero también como Presidenta de la Comisión Inspectora, Segunda, también a nombre de Alma, Braulio, Julia, Odette, Concepción y de una servidora, estamos contigo igual, y sabes que somos un equipo y te apoyaremos en lo que sea necesario; esperamos que pronto se resuelva este problema para “Coqui”,



como le decimos cariñosamente a tu secretario, pues lo conozco desde que es un bebe, mi cariño para siempre. Con el permiso de la Mesa Directiva, Presidente Rafael Elías Sánchez Cabrales, compañeras diputadas y compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación y público en general. En primer lugar, quiero reconocer y agradecer el trabajo realizado de mis compañeros diputados, que integran la Comisión Ordinaria de Salud; el análisis, estudio y acuerdo que hoy se pone a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea, es el reflejo del compromiso de quienes integramos este Poder Legislativo, en realizar acciones dentro del marco de nuestra competencia para garantizar que las tabasqueñas y los tabasqueños cuenten con los insumos necesarios para gozar del máximo grado de salud, como uno de los derechos fundamentales de todo ser humano. La Comisión Ordinaria de Salud, hoy se encuentra trabajando, mi amigo Manuel Antonio Gordillo Bonfil, gracias por todo tu apoyo. Para el PRD las coincidencias del pueblo de Tabasco, en especial con sus niñas, niños y adolescentes, siempre serán una prioridad en el quehacer del Poder Legislativo. Ejemplo de ello, es el impulso de las iniciativas que suscribimos por lo que se propone en primera, la reforma y la adición de diversas disposiciones de la Ley de Salud, para armonizar nuestra legislación sobre la salud mental, y poder proporcionar un marco legal para abordar asuntos claves, como la integración en la comunidad de personas con trastornos mentales. La prestación de una atención de calidad, la accesibilidad a cuidados determinados para salvaguardar el derecho humano de la salud mental y la prevención de trastorno mentales. Así mismo reconocemos las premisas internacionales que establecen que el derecho a la salud incluye el acceso oportuno, aceptable y asequible a servicios de atención de salud de calidad suficiente, que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure así la asistencia médica y los servicios sociales necesarios. Por eso, la promoción, difusión y divulgación de los temas relacionados con la prevención del VIH/SIDA, ha sido una labor permanente en mi ejercicio como diputada local, desde la legislatura pasada. El propósito de la comisión de emitir este acuerdo a favor de las personas con VIH/SIDA, para que se les amplíe el horario de atención, asimismo para que se implementen intensivas campañas de prevención, detección y atención del VIH/SIDA es precisamente coadyuvar en la disminución de las estadísticas que arrojan alarmantes casos de detección de SIDA y VIH, en niñas, niños y adolescentes en nuestra Entidad. Con el presente Punto de Acuerdo, se busca fortalecer las intensivas campañas de prevención, detección y atención de estas enfermedades, y las ventajas que ofrece practicarse la prueba rápida. Quiero agradecer a la Diputada Beatriz Milland



Pérez, el respaldo para traer las pruebas por primera vez aquí al Congreso del Estado; para que en caso de salir positiva, se le pueda brindar la información, asesoría o la prestación de servicios de salud y tratamientos que les ayuden a conocer la evolución de las enfermedades; así como a tomar precauciones para no infectarse o infectar a otras personas. De ahí la necesidad y motivo del exhorto, a las autoridades en la materia, para la ampliación del horario de atención del Centro Ambulatorio para la Prevención y Atención en SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual (CAPASIT) del Municipio de Centro, ampliando éste después de las tres de la tarde, durante los 365 días del año, dada la importancia de detectar y atender dicha enfermedad. Siempre en beneficio de los grupos más necesitados y atendiendo a las demandas del pueblo de Tabasco. “Democracia ya, patria para Todos”. Diputada Patricia Hernández Calderón, fracción parlamentaria del PRD. Es cuanto Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, quien en uso de la tribuna señaló: Nuevamente con el permiso de la Mesa Directiva. Felicito a todos mis compañeros diputados, que hoy dieron su respaldo a los trabajos que realizamos, los integrantes de la Comisión de Salud. Porque es un trabajo que hemos realizado directamente con los usuarios que hoy nos acompañan aquí, con la gente de los CAPACITS, y sobre todo agradecer la disposición de la Secretaria de Salud, de la Doctora Roldán, que incluso hemos trabajado en días sábados, con ellos ahí en la Secretaría de Salud. Muchas gracias compañeros, por ese apoyo a las personas que necesitan de este respaldo médico, y de esta ampliación de horarios. De la misma forma, el día de ayer lo hice a través de mis redes, y bueno, como Diputado Independiente yo igual me solidarizo con la compañera Minerva, por la situación que está viviendo y espero que pronto tenga a su total satisfacción el esclarecimiento de los hechos. Como diputados estamos imposibilitados a que se finquen responsabilidades a exfuncionarios públicos de las administraciones estatales y municipales, en razón de la reforma realizada a la Ley Superior de Fiscalización, desde el año 2013. Sin embargo, quiero precisar que de las pasadas cuentas públicas es acertivo que ya creamos el precedente de que, con 8 millones de pesos en adelante, podemos reprobar cuentas públicas, en materia de obras públicas. Y que con 56 millones de pesos en temas financieros para la cuenta del Ejecutivo Estatal, pues no hay límites, donde establecer en qué punto se reprobaría una cuenta pública. Hacia dónde me dirijo: Quiero reflexionar, que pasó justo después de la sesión del



13 de diciembre del 2018 cuando se reprobaron las cuentas públicas de Cárdenas, Centla, Macuspana, Nacajuca, Paraíso y Teapa. Que pasó justo después de esa epopeyica sesión, cuando nuestra gente sufría en los hospitales por falta de medicamentos, cuántas mujeres, niñas, niños, adultos mayores murieron por falta de tratamientos, cuántos tabasqueños perdieron sus tratamientos de cáncer y empeoraron su salud. Que pasó justo después de esa epopeyica sesión del 13 de diciembre del 2018, cuando maestros, burócratas, adultos mayores pensionados, miles de tabasqueños tomaron las calles para pelear sus aguinaldos, ya que pues incluso era fin de sexenio, creo que en ese momento todavía hasta alcanzaban el quinquenio. Qué pasó con sus deudas, con sus esperanzas de todo trabajador que sabe que diciembre es el mes para saldar deudas, que diciembre es el mes para darles gracias a Dios por tener trabajo. Y que nadie se ofenda con la relatoría que estoy haciendo porque primero que nada, pues todo esto ya pasó, en segundo pues las cuentas públicas que fueron aprobadas o reprobadas ya pasaron, y en tercer lugar, aún no gobernaba la Cuarta Transformación. A un año de esos lamentables sucesos, hoy lo digo con mucha pena y vergüenza; ¡no pasó nada! Efectivamente, estamos combatiendo la corrupción, pero creo que le hemos dado alas a la impunidad. En lo particular es lo que quisiera saber en este momento y si alguna compañera diputada o diputado quisiera por rectificación de hechos subir a ilústreme después de mi participación, qué es lo que pasó en relación a lo que digo, yo le agradecería mucho. Debemos reflexionar en dónde hay un documento, que se nos haya entregado en forma oficial, qué pasó justo después de esa epopeyica sesión con las cuentas públicas citadas. Porque llama mi atención, que con fecha del 28 de octubre del 2019 a las 11:40 a.m., se recibió en mi cubículo las cédulas de solventación del municipio de Huimanguillo 2018, y el día 29 de octubre las cédulas de solventación del municipio de Teapa 2018; y ambas presentan cédulas intermedias del mes de marzo donde están solventando estos períodos y su conclusión. Así que aprovecho este momento para dar acuse de recibido. De conformidad con el artículo 36 fracción 41 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el cual establece que es facultad del Congreso revisar, fiscalizar y calificar las cuentas públicas de los tres poderes del Estado, de los municipios y de los demás entes fiscalizables, pero oigan bien, con base a los reportes técnicos y financieros y los demás soportes documentales suficientes que en términos de Ley presente del Órgano Superior de Fiscalización del Estado. O sea, más claro que nada, la misma Constitución del Estado nos dice; que el dictamen que presente el Órgano Superior de Fiscalización, es al que



tiene derecho el Diputado para votar en contra o a favor. Y esa es la realidad legal y contundente. Desde 2003 que se expidió la Ley Superior de Fiscalización, el Poder Legislativo está limitado para poder realizar una tarea más allá, que solo levantar la mano. Anoche revisé las cédulas de estos municipios. Y que me encuentro en esta documentación; que la documentación de solventación fueron entregadas a las contralorías municipales en marzo del 2019, y bueno se desconoce con qué fecha fueron entregadas al Órgano Superior de Fiscalización o a lo mejor nunca fueron entregadas por parte de las contralorías municipales al Órgano Superior de Fiscalización. Pero qué derivo de mi revisión, el OSFE lleva las solventaciones a su ritmo y en forma parcial. Y peor aún, hay solventaciones que ni el OSFE las tenía, pues uno de los entes municipales específicamente el municipio de Teapa tuvo que entregarlas hasta con notario público en la Contraloría Municipal. Es más el municipio de Teapa revisando las cédulas de comprobación aprecie que hizo hasta uso de las adefas para pagar. Las adefas son los adeudos de ejercicios fiscales anteriores, es decir es un recurso fiscal anterior, que puede ser utilizado en los meses de: octubre, noviembre y diciembre, ya que los períodos fiscales vencen los 31 de diciembre, aprobado en las leyes de ingresos y de egresos, aquí mismo en el Congreso del Estado, por nosotros los diputados y después aprobado en los cabildos. Encuentro que el municipio de Teapa pagó un adeudo de 5 millones de luz, pero dice que dejó 7 millones en efectivo a su entrega y usó sus adefas para solventar el tema financiero. Es decir, en realidad dejó solo 2 millones de pesos en efectivo a la administración entrante. En obra pública hay un pozo muy famoso El Pozo de San Isidro, en la cédula de solventación ese pozo fue licitado por la administración 2013-2016, cuando era Presidente Municipal la exalcaldesa Elda Llergo Asmitia, que pues desde aquí le mando un saludo a mi amiga Elda. En el drenaje de la colonia Villaverde la obra de drenaje está concluida lo que no funciona es el cárcamo, dice la cédula de solventación, no lo dice el Diputado Independiente, ni lo estamos inventando, o sea hasta que no sirva el cárcamo no se sabrá si sirve o no sirve el drenaje. En suma: Actualmente hay seis alcaldes que se encuentran solventando información requerida en las contralorías municipales. Pero fíjense nada más amigos de los medios de comunicación, yo di acuse ahorita en la tribuna del Congreso del Estado de dos municipios porque la Constitución me faculta por ser miembro del Congreso, y sobre todo sustantivamente pues solo hay diputados. Si tuviéramos que enfrentar una demanda, y por ahí algún abogado le diera el criterio para presentarla en razón de género, pues nada más los hombres seríamos los que nos viéramos afectados en ese sentido.



Las compañeras diputadas pues quedarían libres de toda esta situación. Por eso es que presentamos esta iniciativa anteriormente, pues para que todos por parejo, seamos responsables de lo que aquí se vota. Pues bueno, aquí está el documento que dice que los municipios de mi comisión inspectora pues tienen el día de hoy hasta el cuatro de noviembre, lo firma el magistrado del Órgano de Fiscalización, y aquí mismo nos dice; que una vez que lo presenten el día de hoy o el día cuatro, tienen 120 días para seguir solventando. O sea, podemos aprobar o desaprobar las cuentas públicas; no pasa nada. Es cuanto Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna expresó: Compañeros, con su permiso Diputado Presidente. Como lo indica aquí el compañero Diputado José Manuel Sepúlveda, prácticamente nos estamos adelantando a lo que el pueblo de Tabasco dice; que aquí se va a reprobar la cuenta pública de Arturo Núñez, como lo comentaba, pero que absolutamente no va a pasar nada. Es nada más para acompañar lo que comentó aquí el compañero Diputado. Es cuanto, gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, quien en uso de la tribuna dijo: Buenas tardes compañeros y compañeras diputadas, ciudadanos que nos acompañan, amigas y amigos todos. Con su permiso señor Presidente y a todos los integrantes de la Mesa Directiva. Todo el trabajo es trabajo, y por supuesto es trabajo en equipo, algunas veces eres la estrella y otras ayudas a la estrella. Lo importante es encontrar las maneras más eficientes y efectivas de avanzar juntos; en este sentido, quiero agradecer a los integrantes de la Comisión Ordinaria de Salud de este Congreso, por apoyar tres dictámenes importantes en materia de salud. Sin temor a equivocarme es un trabajo que de manera coordinada con las instituciones serán de beneficio para todos los ciudadanos y ciudadanas de nuestro querido Tabasco. Con los dictámenes que se aprobaron el día de hoy, damos una muestra de que se puede avanzar sin dificultad, cuando el compromiso es con los que representamos aquí en este Congreso, las tabasqueñas y tabasqueños; el exhorto a los 17 presidentes municipales del Estado de Tabasco, para que en coordinación con la Secretaría de Salud del gobierno del Estado, intensifiquen acciones de descacharrización, recolección y eliminación de llanta y recipientes en desuso, para prevenir las enfermedades que estos



ocasionan. Se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Tabasco, en materia de salud mental y de interés superior de la niñez. El exhorto a la Secretaría de Salud del gobierno del Estado, para que en uso de sus atribuciones realice las acciones necesarias para la ampliación del horario de los centros especializados de atención para personas con VIH/SIDA. Así como a los titulares de la Secretaría de Salud y de Educación del Gobierno del Estado y al titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para que en el uso de sus atribuciones y en el ámbito de sus respectivas competencias implementen una intensiva campaña de prevención, detección y atención del VIH/SIDA. Es un trabajo coordinado, primero por los diputados y diputadas que las presentaron; segundo, por la Comisión Ordinaria de Salud que realizó el estudio correspondiente a las mismas; y, tercero, por quienes hoy están presentes e integramos la LXIII Legislatura para aprobarla. Muchas gracias, el pueblo de Tabasco se los agradecerá por siempre. Buenas tardes.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Agustín Silva Vidal, quien en uso de la tribuna manifestó: Buenas tardes a todos. Con su permiso Diputado Presidente, compañeras diputadas y diputados, público que nos acompaña. En principio quisiera solidarizarme con nuestra compañera Minerva Santos, a quien conozco desde hace años, amiga, que todo se resuelva por el bien de Tabasco. Quisiera también sumarme al agradecimiento de mis compañeros de la Comisión de Salud, porque esto da confianza en que las cosas van a seguir caminando. Yo quiero agradecerle a la Presidenta de la Junta de Coordinación Política por el apoyo para que todos estos dictámenes salieran, de los cuales dos corresponden a la fracción Parlamentaria del PRD, muchas gracias por habernos escuchado y ojalá y todo se siga haciendo por Tabasco. Así como hacemos esto, deberíamos también hacerlo por la seguridad, ustedes saben de dónde viene la inseguridad, es muy fácil, no se necesita ni ser diputado, lo saben todos los ciudadanos, es por la gran descomposición social que ha existido en nuestro país durante mucho tiempo. Eso lo sabemos todos, la desintegración familiar, la gran desigualdad social que existe y que desafortunadamente ningún gobierno le ha metido mano, esa es la realidad, tenemos que ir para adelante y para eso necesitamos tiempo, y vamos hacerlo también nosotros los diputados cumpliendo con nuestra responsabilidad, es un asunto que no se puede resolver en un año o dos, es un problema que va a llevar años resolverlo, tenemos que estar consientes. Eso lo vivimos todos, en lo personal lo he vivido, lo he sentido



también como ciudadano y como ciudadano les estoy hablando, no es un problema que se resuelva de la noche a la mañana y para eso debemos contribuir todos. Creo que el estar aquí en la Cámara de Diputados como representantes populares nos obliga a nosotros a cumplirle a la gran demanda social de todos los ciudadanos, que es precisamente la seguridad, pero lo tenemos que hacer construyendo, no destruyendo ni a nuestro país, ni a nuestro querido Tabasco. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Charlie Valentino León Flores Vera, quien en uso de la tribuna señaló: Buenas tardes, Honorable Congreso, quiero agradecerles que estén presentes aquí el día de hoy. Antes que nada subí brevemente para hacer una petición al Secretario de Seguridad Pública; así como también al Delegado de la Policía Federal, para que por favor vean la posibilidad de mover el retén que está en la medianía de Cárdenas y Huimanguillo, porque nos afecta a muchas personas que trabajamos y vivimos tanto en Cárdenas como en Huimanguillo, hay accidentes, es una zona peligrosa. Por la integridad de todos los cardenenses y huimanguillenses, es una petición que yo les hago muy respetuosamente. Por otra parte señores, quiero comentarles a todos ustedes, que definitivamente Tabasco es un lugar muy pequeño, grandioso y muy privilegiado, aquí en esta Cámara señores, nos conocemos todos, de que pie cojeamos, quiero mencionarles a ustedes que a mi primo Gerald Washington; hace muchísimo tiempo tuve un accidente en el que casi pierdo la vida, y gracias a él, él me levanto de esa situación en la que yo estaba; y tengo la fortuna de estar aquí con todos ustedes. Así también resulta que nuestro Presidente es sobrino mío, todos nos conocemos, la verdad es que el que no es tío es primo y el que no, abuelo. Entonces señores quiero comentarles a todos ustedes que definitivamente vamos a ponerle un freno a las críticas, vamos a construir Tabasco; hay un problema que tenemos de facto, de raíz todos los mexicanos, porque estamos totalmente desorientados, porque no sabemos ni de dónde venimos ni a dónde vamos, con todo este contubernio que tuvimos desde la “Conquista”, que nos hace sentir a toda nuestra América Latina desconcertada. Señores vamos a encontrarnos con nuestra realidad, somos el último continente, somos una nación fraternal, y antes de cualquier partido todos somos mexicanos, todos somos orgullosamente tabasqueños. Yo los invito a todos ustedes a comenzar a construir este nuevo amanecer, hay cosas que no podemos olvidar; ni daños colaterales que han afectado totalmente nuestra historia. Y no les pido que olviden, sino les pido a todos ustedes que nos



levantemos de los escombros en los que hoy estamos y caminemos con vista hacia un futuro, hacia una nueva generación, hacia la reconstrucción de un nuevo México que por fin llegó. Señoras y señores, muchas gracias y vamos a caminar para adelante. Dios los bendiga. Es todo por el cuanto.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con cuarenta minutos del día treinta y uno de octubre del año dos mil diecinueve, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión pública ordinaria, misma que se verificará a las 10 horas, del día 5 de noviembre del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ CABRALES.
PRESIDENTE.**

**DIP. MARÍA ESTHER ZAPATA ZAPATA.
PRIMERA SECRETARIA.**